

ORDEN DE COMPRA
ARSA-CM-GC-2022-094
20/09/2022

Proveedor: XMEDIA S. DE R.L.
Dirección: Barrio Guadalupe, 5ta calle, 3era avenida, casa#202
Teléfono: 2235-6101 **R.T.N.:** 08019004466458

Objeto del Gasto	ITEM	Cant.	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Totales
33300	1	4,000	UNIDAD	Volantes de las 5 claves para buena alimentación, material papel normal (bond), tamaño Alto 21 cm y Ancho 14 cm.	L.0.75	L.3,000.00
33300	2	3,000	UNIDAD	Trifolios, en papel normal, página tamaño carta revés y derecho.	L.1.40	L4,200.00
En caso de discrepancia entre el precio unitario y el precio total, prevalecerá el precio unitario.					Sub-Total	L.7,200.00
					ISV	L.1,080.00
					TOTAL	L.8,280.00

Cantidad En Letras: Ocho mil doscientos ochenta lempiras exactos.

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipulados. De no ser así podrá rechazar la recepción de los mismos y notificar del incumplimiento.
 * El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido, de no hacerlo se procederá conforme a la Ley para la anulación de la compra.

Aprobado por:


 Lic. Donald García


El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada. En aplicación al artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.



Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

**ORDEN DE COMPRA
ARSA-CM-GC-2022-95**

27/09/2022

Proveedor: INFERCON

Dirección: COL. ALAMEDA EDIFICIO ALAMEDA

Teléfono: 2203-7815 **R.T.N.:** 08019016823588

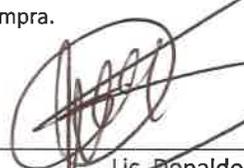
Objeto del Gasto	ITEM	Cant.	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Totales
42120	1	2	UNIDAD	Se solicita la cantidad de dos ventiladores de pedestal con las siguientes características: • Aspas metálicas • 18 pulgadas de diámetro o similar • Ajustes a diferentes alturas • Función oscilatoria de 90 grados • Ventilador de varias velocidades • Potencia de 85 watts • Color negro	L.850.00	L.1700.00
En caso de discrepancia entre el precio unitario y el precio total, prevalecerá el precio unitario.					Sub-Total	L.1700.00
					ISV	L.255.00
					TOTAL	L.1955.00

Cantidad En Letras: **Mil novecientos cincuenta y cinco lempiras exactos**

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipulados. De no ser así podrá rechazar la recepción de los mismos y notificar del incumplimiento.

* El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido, de no hacerlo se procederá conforme a la Ley para la anulación de la compra.

Aprobado por:




Lic. Donaldo García.

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada. En aplicación al artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

+

ORDEN DE COMPRA
ARSA-OC-GC-2022-93
29/09/2022

Proveedor: GI PEREZ

Dirección: PARQUE EMPRESARIAL NEXXO, BODEGA NO.5, ANILLO PERIFERICO

Teléfono: 8734-6462

R.T.N.: 08019016851408

Objeto del Gasto	Partida No.	Cant.	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Totales
39540	1	15	CAJA	Caja de guantes descartables no estériles talla M	L.206.25	L.3,093.75
39540	2	15	CAJA	Caja de guantes descartables no estériles talla L	L.206.25	L.3,093.75
39540	3	15	CAJA	Caja de guantes descartables no estériles talla S	L.206.25	L.3,093.75
39200	4	3	CAJA	Marcadores permanentes color azul	L.117.00	L.351.00
39200	5	3	CAJA	Marcadores permanentes color Negro	L.117.00	L.351.00
:.....ULTIMA LINEA:.....					Sub-Total	L.9,983.25
					ISV	L.105.30
					Total	L.10,088.55

Cantidad En Letras: Diez mil ochenta y ocho lempiras con cincuenta y cinco centavos exactos.

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipulados. De no ser así podrá rechazar la recepción de los mismos y notificar del incumplimiento.
* El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido, de no hacerlo se procederá conforme a la Ley para la anulación de la compra.



Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Aprobado
por:

Lic. Donald García
Gerente Administrativo
2234-7569



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada. En aplicación al artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.



ORDEN DE COMPRA
ARSA-CM-GC-2022-084
013/09/2022

Proveedor: CENTRO TÉCNICO AUTOMOTRIZ (CET-AUTO) S de R. L
Dirección: BARRIO GUASERIQUE FRENTE A PLAZA AIRE FRIO 50 METROS ANT. PUENTE DESNIVEL
Teléfono: 9551-6911 **R.T.N.:** 08019001001570

Objeto del gasto	Ítem Producto	Vehículo	Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Total
23200	1	NISSAN FRONTIER PLACA: N12169 AÑO: 2018	1	MANO DE OBRA CAMBIO DE FRICCIONES DELANTERAS (ARSA TIENE LAS FRICCIONES SOLO MANO DE OBRA)	L.4,800.00	L4,800.00
				RECTIFICADO DE DISCOS DE FRENOS.		
				CAMBIO DE MANGUERA DEL TURBO, MANTENIMIENTO Y REVISION,		
				CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE.		
23200	2	NISSAN FRONTIER PLACA: N12168 AÑO: 2018	1	CAMBIO DE RETENEDORES DE LAS FLECHAS DE DIFERENCIAL, COMPLETAR LOS NIVELS DE ACEITE DE DIFERENCIAL.	L.2,800.00	L.2,800.00
				MANO DE OBRA CAMBIO DE FRICCIONES TRASERAS (ARSA TIENE LAS FRICCIONES SOLO MANO DE OBRA)		
	3	NISSAN FRONTIER	1	MANO DE OBRA CAMBIO DE FRICCIONES DELANTERAS Y TRASERAS. (ARSA TIENE LAS FRICCIONES SOLO MANO DE OBRA)	L.1,600.00	L.1,600.00

23200		PLACA: N12167 AÑO: 2018		RECTIFICADO DE DISCOS DE FRENOS.		
	4	NISSAN FRONTIER PLACA: N12164 AÑO: 2018	1	CAMBIO DE TERMINALES Y MUÑEQUINES DE DIRECCION.	L.3,200.00	L.3,200.00
				RECTIFICADO DE DISCOS DE FRENOS.		
				CAMBIO DE FRICCIONES DELANTERAS (ARSA TIENE LAS FRICCIONES SOLO MANO DE OBRA)		
	5	NISSAN URVAN PLACA: N12162 AÑO: 2018	1	MANO DE OBRA, CAMBIO DE FRICCIONES DELANTERAS (ARSA TIENE LAS FRICCIONES SOLO MANO DE OBRA)	L.1,600.00	L.1,600.00
			RECTIFICADO DE DISCOS DE FRENOS.			
6	NISSAN FRONTIER PLACA: N12607 AÑO: 2020	1	MANO DE OBRA DE CAMBIO DE DISCOS Y FRICCIONES DELANTERAS DE FORMA INMEDIATA. (ARSA PROPORCIONARA LOS RESPUESTOS)	L.1,200.00	L.1,200.00	
7	NISSAN URVAN PLACA: N12609 AÑO: 2019	1	MANO DE OBRA DE CAMBIO DE FRICCIONES DELANTERAS Y TRASERAS (ARSA PROPORCIONARA LOS RESPUESTOS)	L.2,800.00	L2,800.00	
			RECTIFICADO DE DISCOS DE FRENOS.			
			CAMBIO DE LAS BOMBAS AUXILIARES DE FRENO TRASERO PRESENTAN FUGA			

8	NISSAN URVAN PLACA: N12608 AÑO: 2019	1	CAMBIO DE FRICCIONES DELANTERAS. (ARSA PROPORCIONARA LOS RESPUESTOS	L.1,600.00	L1,600.00
			RECTIFICADO DE DISCOS DE FRENOS.		
Subtotal		L.19,600.00			
ISV (15%)		L.2,940.00			
Total		L22,540.00			

Cantidad En Letras: VEINTIDOS MIL QUINIENTOS CUARENTA LEMPIRAS EXACTOS.

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipulados. De no ser así podrá rechazar la recepción de los mismos y notificar del incumplimiento.
* El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido, de no hacerlo se procederá conforme a la Ley para la anulación de la compra.

Aprobado
por:

Lic. Donaldo García



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada. En aplicación al artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

ORDEN DE COMPRA
ARSA-CM-GC-2022-080

12/09/2022

Proveedor: CENTRO TÉCNICO AUTOMOTRIZ (CET-AUTO)
Dirección: Barrio guaserique frente a plaza aire frio
Teléfono: 95516911 **R.T.N.:** 08019001001570

Objeto del Gasto	ITEM	Cant.	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Totales
23200	1	4	UNIDAD	Rectificación de discos delanteros y traseros (Mitsubishi Montero, año 2020).	L.450.00	L.1,800.00
	2	2	UNIDAD	Cambio de fricciones delante (Mitsubishi Montero sport, año 2020).	L.1,400.00	L2,800.00
	3	2	UNIDAD	Cambio de fricciones traseras (Mitsubishi Montero sport, año 2020).	L.1,800.00	L3,600.00
	4	1	UNIDAD	Cambio de batería de control remoto (CR2032).	L300.00	L300.00
	5	1	UNIDAD	Cambio de Termostato (Mitsubishi Montero sport, año 2020, motor 2.5cc, vin MMBGUKS10LH006247)	L2,200.00	L2,200.00
	6	1	UNIDAD	Cambio de filtro de A/C.	L750.00	L750.00
	7	1	UNIDAD	Limpieza de evaporador del A/C.	L2,400.00	L2,400.00
	8	1	UNIDAD	Limpieza de inyección diésel (Mitsubishi Montero sport, año 2020, motor 2.5cc, vin MMBGUKS10LH006247).	L3,400.00	L3,400.00
En caso de discrepancia entre el precio unitario y el precio total, prevalecerá el precio unitario.					Sub-Total	L17,250.00
Cantidad En Letras: Diez y nueve mil ochocientos treinta y siete lempiras con cincuenta centavos exactos.					ISV	L2,587.5
					TOTAL	L19,837.50

NOTA:

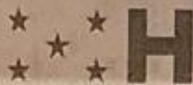
Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipulados. De no ser así podrá rechazar la recepción de los mismos y notificar del incumplimiento.
 * El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido, de no hacerlo se procederá conforme a la Ley para la anulación de la compra.

Aprobado por:

Lic. Donaldo García



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada. En aplicación al artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.



ARSA

Gobierno de la República



HONDURAS

Gobierno de la República

**ORDEN DE COMPRA
ARSA-CM-GC-2022-091**

09/09/2022

Proveedor: TRAVEL TODAY /GRUPO ACCESO

Dirección: Complejo metrópolis 2.do nivel del área comercial

Teléfono: 94500100

R.T.N.: 08019016822561

Objeto del Gasto	ITEM	Cant.	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Totales
26120	1	3	UNIDAD	Adquisición de boleto aéreo ida y vuelta, Comayagua - Panamá- La Habana, La Habana- Panamá-Comayagua. Salida el 14 de septiembre y regreso 18 de septiembre del 2022. Se requiere valdes de oferta 2 días.	L.35,290.00	L.105,870.00
En caso de discrepancia entre el precio unitario y el precio total, prevalecerá el precio unitario.					Sub-Total	L105,870.00
					ISV	L15,880.50
					TOTAL	L121,750.50

Cantidad En Letras: **Ciento veintiún mil setecientos cincuenta lempiras con cincuenta centavos exactos.**

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipulados. De no ser así podrá rechazar la recepción de los mismos y notificar del incumplimiento.

* El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido, de no hacerlo se procederá conforme a la Ley para la anulación de la compra.

Aprobado
por:

Lic. Donaldo García

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada. En aplicación al artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.



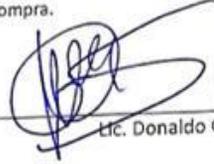
ORDEN DE COMPRA
ARSA-CM-GC-2022-090
12/09/2022

Proveedor: GI PEREZ
Dirección: Parque empresarial Nexxo, Bodega No. 5 anillo periférico
Teléfono: 8734-6462 **R.T.N.:** 08019016851408

Objeto del Gasto	ITEM	Cant.	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Totales
29100	1	50	UNIDAD	Barra de chocolate oscuro, tipo gourmet, al 75% cacao, sutilmente dulce. Elaborado con cacao de cultivo orgánico y azúcar de caña pura. Sin conservantes ni aditivos. Barra de 2.7 onzas y que en su presentación contenga imágenes turísticas de honduras.	L.57.00	L.2,850.00
En caso de discrepancia entre el precio unitario y el precio total, prevalecerá el precio unitario.					Sub-Total	L2,850.00
					ISV	L427.50
					TOTAL	L3,277.50

Cantidad En Letras: **Tres mil doscientos setenta y siete lempiras con cincuenta centavos exactos.**

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipulados. De no ser así podrá rechazar la recepción de los mismos y notificar del incumplimiento.
 • El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido, de no hacerlo se procederá conforme a la Ley para la anulación de la compra.

Aprobado por:  
 Lic. Donaldo García

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada. En aplicación al artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

ORDEN DE COMPRA
ARS-OC-GC-2022-047

13/09/2022

Proveedor: AGROBIOTEK

Dirección: 3ª Avenida de Comayagüela, Edificio Santa Barbara, entre 7 y 8 calle, Bo. Concepción M.D.C.

Teléfono: 9915-0575

R.T.N.: 08019995355582

Objeto del Gasto	Partida No.	Cant.	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Totales
35251	1	2	Frasco	Agar Baird Parker(base) ISO 6888 FDA-BAM. frasco de 500g fecha de vencimiento mínima de 2 años.	L 2,338.00	L 4,676.00
35251	2	2	Caja	Yema de huevo-Telurita en emulsión. cada caja contiene 10 frascos con volumen de 50 ml estéril 20% para Microbiología. Fecha de vencimiento, mínima de 1 año.	L 5,000.00	L 10,000.00
35251	3	1	Caja	Telurito de Potasio 3.5%, Cada caja contiene 10 viales con volumen de 2 ml, fecha de vencimiento mínima de 1 año.	L 2,500.00	L 2,500.00
35251	4	2	Caja	Plasma de conejo con EDTA liofilizado. Cada caja contiene 6 frascos de 3ml (6x3ml). Fecha de vencimiento mínima de 2 años.	L 4,200.00	L 8,400.00
35251	5	1	Frasco	Caldo BHI (infusión cerebro corazón) frasco de 500g. fecha de vencimiento mínima de 2 años.	L 2,211.00	L 2,211.00
35251	6	4	Frasco	Caldo Lauryl Triptosa o sulfato, frascos de 500g.fecha de vencimiento mínima de 2 años.	L 1,500.00	L 6,000.00
35251	7	2	Frasco	Agar EMB frascos de 500g. fecha de vencimiento mínima de dos años.	L 1,300.00	L 2,600.00
35251	8	1	Frasco	Caldo Bilis Verde Brillante. frascos de 500g, fecha de vencimiento mínima de 2 años.	L 3,000.00	L 3,000.00
35251	9	1	Frasco	Caldo E.C frascos de 500g, fecha de vencimiento mínima de 2 años.	L 1,200.00	L 1,200.00
35251	10	1	Frasco	Agar Muller Hinton. Frasco de 500g fecha de vencimiento mínima de 2 años.	L 2,700.00	L 2,700.00
35251	11	1	Frasco	Agua peptonada Bufferada ISO BPW500 (enriquecimiento para microorganismo en muestras de alimentos). Frasco de 500g tipo de medio: Caldo de agua peptonada Bufferada ISO, fecha de vencimiento mínima de dos años.	L 1,300.00	L 1,300.00
.....ULTIMA LINEA:.....					Sub-Total	L 44,587.00
					ISV	L 6,688.05
					Total	L 51,275.05

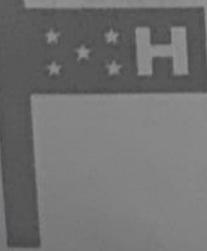
Cantidad En Letras: Cincuenta y un Mil doscientos Setenta y Cinco Lempiras con 05/100 Centavos.

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipulados. De no ser así podrá rechazar la recepción de los mismos y notificar del incumplimiento.
* El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido, de no hacerlo se procederá conforme a la Ley para la anulación de la compra.

Aprobado
por:


Lic. Domingo García
Gerente Administrativo
2234-7569

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada. En aplicación al artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.



ORDEN DE COMPRA
ARSA-CM-GC-2022-088
07/09/2022

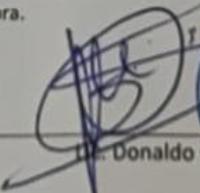
Proveedor: Rilmac Impresores, S. DE R.L. DE C.V.
Dirección: Aldea La Cañada, Anillo Periférico Una cuadra atrás de Llantico Centro Reca,
Teléfono: 2245-1625 **R.T.N.:** 08019008133144

Objeto del Gasto	ITEM	Cant.	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Totales
33300	1	300	UNIDAD	Se solicita 300 bolsas tipo boutique de cartulina mate blanca, impresa con el logo actual de Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA) en la parte delantera y el eslogan de la institución en la parte trasera. Tamaño 8(ancho) x 10(alto) x 3 pulgadas, con un cordón de cinta mantequilla en azul turquesa. La elaboración de las bolsas debe ser preferiblemente en la ciudad de Tegucigalpa, los proveedores deberán realizar una muestra previa a la compra. Nota: el proveedor que se adjudique la orden de compra deberá presentar 50 bolsas el día 12 de septiembre año 2022	L.44.00	L13,200.00
En caso de discrepancia entre el precio unitario y el precio total, prevalecerá el precio unitario.					Sub-Total	L13,200.00
					ISV	L1,980.00
					TOTAL	L15,180.00

Cantidad En Letras: Quince mil ciento ochenta lempiras exactos.

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipulados. De no ser así podrá rechazar la recepción de los mismos y notificar del incumplimiento.
 * El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido, de no hacerlo se procederá conforme a la Ley para la anulación de la compra.

Aprobado por:



 D. Donalddo García

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada. En aplicación al artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

ORDEN DE COMPRA
ARSA-CM-GC-2022-105
27/09/2022

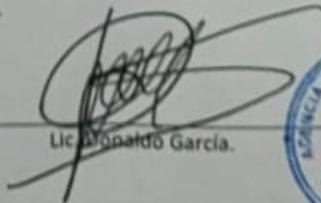
Proveedor: Travel Today
Dirección: Complejo metrópolis, segundo nivel del área comercial
Teléfono: 9450-0100 **R.T.N.:** 08019016822561

Objeto del Gasto	ITEM	Cant.	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Totales
26120	1	3	UNIDAD	Compra de boleto aéreo ida y regreso (Comayagua a Ciudad de México) y (Ciudad de México a Comayagua) con fecha de partida 4 de octubre del año 2022 y regreso 9 de octubre del respectivo año.	L.63,707.80	L.219,791.91
26120	2	1	UNIDAD	Compra de boleto aéreo ida y regreso (San Pedro Sula a Ciudad de México) y (Ciudad de México a Comayagua) con fecha de partida 24 de octubre del año 2022 y regreso 27 de octubre del respectivo año	L.30,935.60	L.35,575.94
En caso de discrepancia entre el precio unitario y el precio total, prevalecerá el precio unitario.					Sub-Total	L. 222,059.00
					ISV	L.33,308.85
					TOTAL	L. 255,367.85

Cantidad En Letras: **Doscientos cincuenta y cinco mil trecientos cincuenta y siete lempiras con ochenta y cinco centavos exactos**

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipulados. De no ser así podrá rechazar la recepción de los mismos y notificar del incumplimiento.
 * El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido, de no hacerlo se procederá conforme a la Ley para la anulación de la compra.

Aprobado por:


Lic. Ronaldo García.



ORDEN DE COMPRA
ARSA-CM-GC-2022-066
01/09/2022

Proveedor: gMas S.A Representaciones.
Dirección: Col. La esperanza, final Blv Morazán, Honduras C.A
Teléfono: 94690687 **R.T.N.:** 08019004459227

Objeto del Gasto	ITEM	Cant.	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Totales
39300	1	100	UNIDAD	Tubos led 18w 120v-240v de 4 pies de largo	L.69.57	L.6,957.00
39300	2	12	GALONES	Diluyente/ para pintura de aceite	L.256.52	L3,078.24
36930	3	5	GALONES	Resistol blanco	L.486.96	L2,434.8
En caso de discrepancia entre el precio unitario y el precio total, prevalecerá el precio unitario.					Sub-Total	L.12,470.04
					ISV	L.1,870.51
					TOTAL	L.14,340.55

Cantidad En Letras: **Catorce mil trescientos cuarenta con cincuenta y cinco centavos exactos.**

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipulados. De no ser así podrá rechazar la recepción de los mismos y notificar del incumplimiento.
 * El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido, de no hacerlo se procederá conforme a la Ley para la anulación de la compra.

Aprobado por: _____



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada. En aplicación al artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.



República de Honduras

Impreso por: NAGUILAR6

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2022

R_EGA_F01F07

12/09/2022 15:24:52

Página 1 de 1

Lugar: Distrito Central Fecha Elaboración: 12/09/2022 Institución: 0062 Agencia de Regulación Sanitaria Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL Unidad Ejecutora: 001 UNIDAD EJECUTORA CENTRAL	DOCUMENTOS DE: Precompromiso 01272 Compromiso 01 Devengado 00 Secuencia 00 Operaciones Contables																																																																									
REGISTRO DE: Precompromiso <input checked="" type="checkbox"/> Compromiso <input checked="" type="checkbox"/> Devengado <input type="checkbox"/> Regularización <input type="checkbox"/>																																																																										
BENEFICIARIOS: <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Nombre o Razón Social</th> <th colspan="2">Tipo y No de Documento</th> <th colspan="2">Banco y Cuenta</th> <th rowspan="2">Importe</th> </tr> <tr> <th>Tipo</th> <th>Documento</th> <th>Código</th> <th>Cuenta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>YIP SUPERMERCADOS S.A. DE C.V.</td> <td>RTN</td> <td>05029995001355</td> <td></td> <td></td> <td>0.00</td> </tr> </tbody> </table>		Nombre o Razón Social	Tipo y No de Documento		Banco y Cuenta		Importe	Tipo	Documento	Código	Cuenta	YIP SUPERMERCADOS S.A. DE C.V.	RTN	05029995001355			0.00																																																									
Nombre o Razón Social	Tipo y No de Documento		Banco y Cuenta		Importe																																																																					
	Tipo	Documento	Código	Cuenta																																																																						
YIP SUPERMERCADOS S.A. DE C.V.	RTN	05029995001355			0.00																																																																					
DOCUMENTOS DE RESPALDO Tipo de documento ORDCOM ORDEN DE COMPRA <table style="width:100%;"> <tr> <td style="width:20%;">12/09/2022 <small>Fecha de Recepción</small></td> <td style="width:20%;"></td> <td style="width:20%;">70 <small>Denominación</small></td> <td style="width:20%;">ARSA-CM-GC-2022-90-1 <small>Número de Documento</small></td> <td style="width:10%;"></td> <td style="width:10%;"></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>		12/09/2022 <small>Fecha de Recepción</small>		70 <small>Denominación</small>	ARSA-CM-GC-2022-90-1 <small>Número de Documento</small>																																																																					
12/09/2022 <small>Fecha de Recepción</small>		70 <small>Denominación</small>	ARSA-CM-GC-2022-90-1 <small>Número de Documento</small>																																																																							
CLASE DE GASTO: <table style="width:100%;"> <tr> <td>Servicios Personales <input type="checkbox"/></td> <td>Bienes de uso <input type="checkbox"/></td> <td>Transferencias <input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Servicios Profesionales y Técnicos <input type="checkbox"/></td> <td>Construcciones <input type="checkbox"/></td> <td>Otros <input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Bienes y Servicios <input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Deuda Pública <input type="checkbox"/></td> <td>Pasajes y Viaticos <input type="checkbox"/></td> </tr> </table>		Servicios Personales <input type="checkbox"/>	Bienes de uso <input type="checkbox"/>	Transferencias <input type="checkbox"/>	Servicios Profesionales y Técnicos <input type="checkbox"/>	Construcciones <input type="checkbox"/>	Otros <input type="checkbox"/>	Bienes y Servicios <input checked="" type="checkbox"/>	Deuda Pública <input type="checkbox"/>	Pasajes y Viaticos <input type="checkbox"/>																																																																
Servicios Personales <input type="checkbox"/>	Bienes de uso <input type="checkbox"/>	Transferencias <input type="checkbox"/>																																																																								
Servicios Profesionales y Técnicos <input type="checkbox"/>	Construcciones <input type="checkbox"/>	Otros <input type="checkbox"/>																																																																								
Bienes y Servicios <input checked="" type="checkbox"/>	Deuda Pública <input type="checkbox"/>	Pasajes y Viaticos <input type="checkbox"/>																																																																								
OPERACIONES CONTABLES : Anticipos <input type="checkbox"/> Deuda Pública <input type="checkbox"/> Devoluciones <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/>																																																																										
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 12 Recursos Propios Denominación ORGANISMO FINANCIADOR: 99 Misma Institución Denominación																																																																										
<table style="width:100%;"> <tr> <td style="width:60%;">SIGADE</td> <td style="width:40%;">TRAMO:</td> </tr> <tr> <td>BIP:</td> <td>TIPO:</td> </tr> <tr> <td>CONVENIO:</td> <td></td> </tr> </table>		SIGADE	TRAMO:	BIP:	TIPO:	CONVENIO:																																																																				
SIGADE	TRAMO:																																																																									
BIP:	TIPO:																																																																									
CONVENIO:																																																																										
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="7">IMPUTACION</th> <th rowspan="2">DESCRIPCION</th> <th rowspan="2">IMPORTE MONEDA NACIONAL</th> <th rowspan="2">IMPORTE MONEDA EXTRANJERA</th> <th rowspan="2">Dif. Camb.</th> </tr> <tr> <th>PRO</th> <th>SUB</th> <th>PROY</th> <th>ACT OBRA</th> <th>OBJ GTO</th> <th>BEN TRAN</th> <th>CUENTA CONTABLE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>00</td> <td>000</td> <td>002</td> <td>29100</td> <td>0000</td> <td></td> <td>Ceremonial y Protocolo</td> <td>8,125.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="7"></td> <td>TOTAL AFECTADO</td> <td>8,125.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="7"></td> <td>TOTAL DEDUCCIONES</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="7"></td> <td>TOTAL RETENCIONES</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="7"></td> <td>MONTO A PAGAR</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> </tr> </tbody> </table>		IMPUTACION							DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.	PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE	01	00	000	002	29100	0000		Ceremonial y Protocolo	8,125.00	0.00	0.00								TOTAL AFECTADO	8,125.00	0.00	0.00								TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00								TOTAL RETENCIONES	0.00	0.00	0.00								MONTO A PAGAR	0.00	0.00	0.00
IMPUTACION							DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL					IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.																																																												
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE																																																																				
01	00	000	002	29100	0000		Ceremonial y Protocolo	8,125.00	0.00	0.00																																																																
							TOTAL AFECTADO	8,125.00	0.00	0.00																																																																
							TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00																																																																
							TOTAL RETENCIONES	0.00	0.00	0.00																																																																
							MONTO A PAGAR	0.00	0.00	0.00																																																																
SON: OCHO MIL CIENTO VEINTICINCO																																																																										
RESUMEN DE LA OPERACION <small>SE REGISTRA ORDEN DE COMPRA ARSA-CM-GC-2022-30-1 POR ADQUISICIÓN DE Café molido, tueste oscuro, tueste especial, cremoso, dulce, redondo, fruta madura, contenido neto de 454 gramos por bolsa, envasado herméticamente SOLICITADO MEDIANTE OFICIO No 006-UCE-ARSA-2022 AUTORIZADO MEDIANTE OFICIO No. 126-GA-ARSA-2022</small>																																																																										
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2">CUENTAS BANCARIAS</th> </tr> <tr> <th>Código Banco</th> <th>Nombre</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cuenta Origen/CUT</td> <td>Número de Cuenta</td> </tr> <tr> <td>Libreta</td> <td>Número de Libreta</td> </tr> <tr> <td colspan="2">CUENTA / LIBRETA</td> </tr> </tbody> </table>		CUENTAS BANCARIAS		Código Banco	Nombre	Cuenta Origen/CUT	Número de Cuenta	Libreta	Número de Libreta	CUENTA / LIBRETA																																																																
CUENTAS BANCARIAS																																																																										
Código Banco	Nombre																																																																									
Cuenta Origen/CUT	Número de Cuenta																																																																									
Libreta	Número de Libreta																																																																									
CUENTA / LIBRETA																																																																										
MONEDA: Código: HNL Descripción: LEMPIRAS																																																																										
<table style="width:100%;"> <tr> <td style="width:33%;"> Verificado por: NAGUILAR6 NATHALY MARSELLA AGUILAR MONZON Fecha y hora: 12/09/2022 15:24:36 </td> <td style="width:33%;"> Aprobado por: Fecha y hora: </td> <td style="width:33%;"> Firmado por: Fecha y hora: </td> </tr> </table>		Verificado por: NAGUILAR6 NATHALY MARSELLA AGUILAR MONZON Fecha y hora: 12/09/2022 15:24:36	Aprobado por: Fecha y hora:	Firmado por: Fecha y hora:																																																																						
Verificado por: NAGUILAR6 NATHALY MARSELLA AGUILAR MONZON Fecha y hora: 12/09/2022 15:24:36	Aprobado por: Fecha y hora:	Firmado por: Fecha y hora:																																																																								

ORDEN DE COMPRA
ARSA-CM-GC-2022-090-1
 12/09/2022

Proveedor: YIP SUPERMERCADOS S A DE CV
Dirección: Col. El prado, atrás del cámara junior contiguo a corporación flores
Teléfono: 8890-3080 **R.T.N.:** 05029995001355

Objeto del Gasto	ITEM	Cant.	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Totales
29100	2	50	UNIDAD	Café molido, tueste oscuro, tueste especial, cremoso, dulce, redondo, fruta madura, contenido neto de 454 gramos por bolsa, envasado herméticamente.	L.162.50	L.8,125.00
En caso de discrepancia entre el precio unitario y el precio total, prevalecerá el precio unitario.					Sub-Total	L8,125.00
					ISV	Exento
					TOTAL	L8,125.00

Cantidad En Letras: Ocho mil ciento veinticinco lempiras exactos.

NOTA:

Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipulados. De no ser así podrá rechazar la recepción de los mismos y notificar del incumplimiento.
 * El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido, de no hacerlo se procederá conforme a la Ley para la anulación de la compra.

Aprobado por:


 Sr. Donaldo García.



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada. En aplicación al artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

ORDEN DE COMPRA

ARSA-CM-GC-2022-094-1

 20/09/2022

Proveedor: IMPRESOS CREA TE

Dirección: Barrio Morazán, frente a iglesia católica San Martín

Teléfono: 9916-2965 **R.T.N.:** 06051976009293

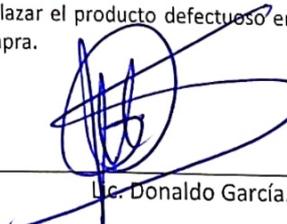
Objeto del Gasto	ITEM	Cant.	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Totales
33300	3	3000	UNIDAD	Impresión de carnet de visita a establecimiento vigilados, material cartoncillo, tamaño Alto 14 cm y Ancho 21 cm.	L.7.85	L23,550.00
En caso de discrepancia entre el precio unitario y el precio total, prevalecerá el precio unitario.					Sub-Total	L.23,550.00
					ISV	L.3,532.5
					TOTAL	L.27,082.5

Cantidad En Letras: **Veintisiete mil ochenta y dos lempiras con cincuenta centavos exactos.**

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipulados. De no ser así podrá rechazar la recepción de los mismos y notificar del incumplimiento.

 * El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido, de no hacerlo se procederá conforme a la Ley para la anulación de la compra.

Aprobado por:



 Lc. Donald García.



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada. En aplicación al artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.